

Información sobre las NOF, uso de dispositivos móviles y uniforme del Centro

De acuerdo al Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) vigentes en el IES LOS CARDONES, les informamos del **obligado cumplimiento de las normas** al realizar la matrícula en este Centro Educativo, entendiendo que en caso de incumplimiento se tomarán las medidas disciplinarias acordadas en el Plan de Convivencia. Destacamos las siguientes:

- **ASISTIR SIEMPRE Y PUNTUALMENTE A CLASE:** El alumnado debe estar en su aula a las 8:00 (14:30). A las 7:57 (14:27) suena el timbre para que el alumnado se dirija a las aulas. La entrada en el Centro no debe realizarse con posterioridad a las 8:00 (14:30). Una vez cerrada la puerta principal, para entrar al Centro, todo el alumnado menor de edad deberá venir acompañado de un adulto que justifique el motivo del retraso. En caso contrario, pasará al Centro, pero será sancionado según lo previsto en las NOF. El alumnado mayor de edad no podrá entrar si un justificante documental.
- **MOSTRAR UNA ACTITUD DE RESPETO HACIA EL PROFESORADO, EL PERSONAL NO DOCENTE Y SUS COMPAÑEROS:** en ningún caso se podrá agredir física o verbalmente a otro miembro de la comunidad educativa.
- **MOSTRAR UNA ACTITUD QUE FAVOREZCA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS CLASES:** Deben respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- **EL ALUMNADO DEBE TRAER EL MATERIAL NECESARIO PARA EL CORRECTO SEGUIMIENTO DE SUS CLASES:** Deben además responsabilizarse de su custodia y cuidado.
- **ACUDIR AL CENTRO CON EL UNIFORME REGLAMENTARIO COMPLETO DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASE,** dicho uniforme fue aprobado por el Consejo Escolar de este Centro. **Consiste en la combinación de las siguientes piezas:**
 - Pantalón vaquero largo o corto hasta la rodilla (azul, negro o marrón),
 - Leggings negro con logo
 - Pantalón de chándal largo o corto azul marino con logo (solo para Educación Física).
 - Camiseta blanca con el logo (solo para Educación Física).
 - Polo verde con logo.
 - Sudadera verde con logo.
 - Calzado adecuado (no se permiten “cholas” para evitar accidentes)
 - Chaqueta negra con logo.

Cuando haya alerta por frío o calor se avisará de la posible variación del uniforme a través de la página web y con la cartelería en el Centro. La ausencia del uniforme será sancionada.

Las cinco piezas con el logo del centro (leggins, chándal, camiseta blanca, polo verde y sudadera verde o negra) podrán comprarlas en el Centro en septiembre, y una vez a la semana durante el resto del curso.

- **LOS ALUMNOS DENTRO DEL CENTRO NO DEBEN EN NINGÚN CASO:**
CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
FUMAR, CONSUMIR O DISTRIBUIR SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.
HACER USO DE GORRAS SALVO EN LOS PATIOS.
COMER O BEBER EN CLASE O PASILLOS.
- **EL ALUMNADO TIENE PROHIBIDO TRAER MÓVILES U OTROS DISPOSITIVOS DIGITALES AL CENTRO:** El Centro declina cualquier responsabilidad por la pérdida, extravío o deterioro de los mismos en caso de incumplimiento de la norma. **Se sancionará si se detectan en el centro.**
- **CUIDAR LAS INSTALACIONES Y EL MATERIAL PRESTADO POR EL CENTRO:** En caso contrario deberán abonar el coste de lo deteriorado o no devuelto.

El incumplimiento de estos deberes puede constituir una falta leve, grave o muy grave. Se aplicarán las sanciones previstas en las NOF, incluso pudiendo suponer la apertura de un **expediente disciplinario**.